



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

3080***Publicación de la relación de titulares de los vehículos abandonados***

Atendiendo que no han podido tener efecto las notificaciones a los titulares de vehículos abandonados en la vía pública y en el depósito municipal de vehículos de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas abajo relacionadas su contenido:

“Requerir a los titulares de los vehículos abajo reseñados que, si transcurre 1 mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB sin que retiren el citado vehículo de una de las calles del término municipal de Manacor o del depósito municipal de vehículos, se declarará el vehículo abandonado y se tratará como residuo sólido urbano iniciándose un procedimiento sancionador contra el titular del vehículo, en base al artículo 74 de la Ordenanza reguladora de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos y gestión de los parques verdes del término de Manacor, con una sanción prevista entre 750,01 hasta 1.500,00 euros.

Si durante el término de 1 mes se procede a su retirada o recibimos comunicación de renuncia voluntaria para tratar el vehículo como residuo sólido urbano en alguna de las formas previstas en la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, no se incoará procedimiento sancionador, sin perjuicio de las deudas que tengan con este Ayuntamiento y otros organismos oficiales que tendrá que hacer frente el titular del vehículo.”

EXPT	TITULAR	POBLACIÓ	VEHICLE	MATRICULA	LLOC
9/2013	El Mansouri, Said	Manacor	Turismo	B1391UY	C/ Lepant

Manacor a, 13 de febrero de 2013

El Alcalde, por delegación de firma

(decreto 4807/2011)

1ra Teniente de Alcalde y Delegada

Catalina Riera Mascaró

